



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 22 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°412/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9303/2024

ARTICULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sección B ; Ch. III; Mza. III AF Parcela 13; Partida Inmobiliaria 30390.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-